



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Instrucción de 21 de marzo de 2023, de la Consejera de Sanidad, por la que se señalan las formaciones admitidas por la Comunidad Autónoma de Aragón para acreditar el conocimiento requerido para ejercer como socorrista en piscinas.

Advertido error en la publicación de la Instrucción de 21 de marzo de 2023, de la Consejera de Sanidad, por la que se señalan las formaciones admitidas por la Comunidad Autónoma de Aragón para acreditar el conocimiento requerido para ejercer como socorrista en piscinas, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 62, de 30 de marzo de 2023, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 12765, en el punto 4 del apartado primero,

Donde dice:

“Los titulares de la instalación se responsabilizarán de que las personas contratadas sean mayores de edad y dispongan de la formación adecuada conforme a esta Instrucción.”

Debe decir:

“Los titulares de la instalación se responsabilizarán de que las personas contratadas dispongan de la formación adecuada conforme a esta Instrucción.”